



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

9290

Expediente de dominio. Exceso de cabida 321/2013 sobre otras materias

D^a. OLALLA DE LIS FERREIRO, SECRETARIA DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 21 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue al procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 321/2013 a instancia de D^a JUANA PRADOS PERTÍÑEZ expediente de dominio de la siguiente finca.

Finca Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de palma SIETE, Tomo 3034, Libro 114, Folio 90, Finca número 6183.

Se pretende con este expediente la rectificación de la cabida que consta en el título, y en su lugar inscribir la cabida correcta, real y precisa que tiene la finca, que es de la de 224 m2.

Le pertenece el pleno dominio de la mencionada finca a mi mandante, en virtud de la escritura de adjudicación y manifestación de herencia de su fallecido esposo D. JOSÉ CREUS MARTÍNEZ otorgadas ante el notario de esta ciudad D. Miguel Amengual Villalonga, el día 14 de febrero de 2013, bajo el n^o 1741 de su protocolo. Le corresponde la referencia catastral 2046930DD 7824G0001II.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguiente a la publicación de este edicto puede comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Mayo de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

